

RESOLUCIÓN N° 467.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 419/17 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, JORNALERO Y PROFESIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017”, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017”.

-1-

Asunción, 17 de julio de 2017.

VISTO:

La Nota DGP N° 255/17 de fecha 12 de julio de 2017, de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 419/17 de fecha 30 de junio del 2017; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 419/17 de fecha 30 de junio del 2017, se dispone la contratación de personal técnico, jornalero y profesional, para prestar servicios en las distintas dependencias del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Nota DGP N° 255/17 de fecha 12 de julio de 2017, de la Dirección de Gestión de Personas solicita la rectificación del Art. 1° de la Resolución SENAVE N° 419/17 de fecha 30 de junio de 2017, en cuanto al número de cédula de identidad del señor Johnathan Miguel Conrad Agüero y en cuanto al apellido de la señora Dahiana Sanabria Achucarro. A la vez solicita excluir del listado de contratación a la señora Carmen Rosalba Rodas Monges, nominada en el ítem 60 del Rubro 145.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente:... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes;... q) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 467.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 419/17 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, JORNALERO Y PROFESIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017”, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 419/17 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, JORNALERO Y PROFESIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017”, de fecha 30 de junio de 2017, en cuanto al Ítem 27 del Rubro 144 y en cuanto al Ítem 64 del Rubro 145, quedando redactados de la siguiente manera:

RUBRO 144 - JORNALES				
N°	C.I. N°	NOMBRE	APELLIDO	SALARIO Gs.
27	4.661.950	JOHNATHAN MIGUEL	CONRAD AGÜERO	2.600.000

RUBRO 145 – HONORARIOS PROFESIONALES				
N°	C.I. N°	NOMBRE	APELLIDO	SALARIO Gs.
64	3.337.612	DAHIANA ELIZABETH	SANABRIA ACHUCARRO	4.000.000

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la contratación de la señora Carmen Rosalba Rodas Monges con C.I. N° 3.529.017, dispuesta por Resolución SENAVE N° 419/17 de fecha 30 de junio de 2017, conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas.

Artículo 3°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 419/17 de fecha 30 de junio de 2017, en todos sus demás términos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.:ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL
OC/cp/ep**